

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Abril Seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00078-00
Serie: De Ejecución
Sub-Serie: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados: Nelson Hernando Ferreira Sánchez

Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante Dra. YEIMI CAROLINA BONILLA CHACÓN, y como quiera que la Empresa de Correos AM-MENSAJES, señala en su certificación de envío que *“la persona no reside en la dirección suministrada”*, éste Juzgado,

RESUELVE:

Primero: ORDENAR la INCLUSIÓN de los datos del demandado NELSON HERNANDO FERREIRA SÁNCHEZ, en la Página Web de Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, en concordancia con el *artículo 5 del acuerdo No. PSAA14-10118 del 04 de Marzo de 2014*, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRÍGUEZ BARRETO
Juez